



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



2718/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2718 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, presentada por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien solicitó lo siguiente: **“fotocopia certificada de resolución emitida de solicitud de información N°2196 de fecha 19 de octubre de 2015;”** hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se procedió a la revisión del expediente 2196/2015 que está resguardado por esta Oficina, habiéndose encontrado la información requerida de la cual se emite la respectiva certificación del folio 11.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información solicitada correspondiente a: certificación de resolución emitida de solicitud de información N°2196, resguardado en el expediente con número correlativo N°2196/2015.

Infórmese que el costo de reproducción de la información es de doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

